

• Foro Educativo Nacional •

2018

Educación Rural
Nuestro desafío por la Excelencia



Ministerio de Educación Nacional



MINEDUCACIÓN



GOBIERNO DE COLOMBIA



Ministra de Educación Nacional
Yaneth Giha Tovar

Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media (e)
Helga Hernández Reyes

Directora de Calidad de Educación Preescolar, Básica y Media (e)
Olga Lucia Zárate Mantilla

Subdirectora de Fomento de Competencias (e)
Francine Botero Garnica

Coordinadora Programa para el Desarrollo de Competencias Básicas
Lucía León Moreno

Equipo coordinador del Foro Educativo Nacional 2018:
Angela María Correa Vélez, Enith Mireya Coca Peña, Amalia Galeano Cabarca,
Beatriz Mercedes Leal Hernández, José Norberto Ospina Hernández,
Germán Enrique Bueno Cortés, Jaime Maldonado Acosta, Carlos Arturo Sánchez Rincón
y Humberto Junco Rocha.

Agradecimientos a los demás directivos y equipos técnicos del Ministerio de Educación Nacional, cuyos aportes hicieron posible la construcción del presente documento.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
1. PROPÓSITO	7
2. ORIENTACIONES CONCEPTUALES.....	7
2.1. El medio rural: nuevas ruralidades y sus pobladores	7
2.2. La educación en las nuevas ruralidades.....	11
2.3 Experiencias SIGNIFICATIVAS y buenas prácticas en el Foro Educativo Nacional .	13
3. TEMÁTICAS DE LAS EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS y buenas prácticas.....	14
3.1 Experiencias de establecimientos educativos.....	15
3.2 Experiencias de comunidades étnicas	18
3.3 Experiencias de educación inicial.....	18
3.4 Buenas prácticas de secretarías de educación	19
3.5 Escenarios y actores del Foro Educativo Nacional.....	22
4.ORIENTACIONES METODOLÓGICAS	22
4.1 Alcance del Foro Educativo Nacional	22
4.2 Foros Territoriales	23
4.2.1 Alistamiento del Foro Territorial: experiencias significativas	24
4.2.2 Alistamiento de las buenas prácticas de políticas, planes, programas, proyectos y estrategias de la Secretaría de Educación.	25
4.2.3 Actividades durante el Foro Territorial.....	26
4.2.4 Actividades después del Foro Territorial.....	27
4.3 Evento central del Foro Educativo	29
4.3.1 propósitos del evento central:	29
4.3.2 Movilización al evento central del Foro Educativo.....	30
4.3.3 Presentación de experiencias en el evento central del Foro Educativo.....	30
5. RECONOCIMIENTO DE EXPERIENCIAS	31
6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	32
ANEXOS	33
1. FICHA DE REGISTRO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, COMUNIDADES ÉTNICAS O MODALIDADES DE EDUCACIÓN INICIAL ..	33
2. FICHA DE REGISTRO DE BUENAS PRÁCTICAS ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS	39
3. RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, COMUNIDADES ÉTNICAS O MODALIDADES DE EDUCACIÓN INICIAL.....	44

4. RÚBRICA PARA LA VALORACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS.	53
5. DESCARGOS LEGALES	56
6. DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN SOBRE FOTOGRAFÍAS Y FIJACIONES AUDIOVISUALES (VIDEOS) PARA USO PÚBLICO	57
7. DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN SOBRE FOTOGRAFÍAS Y FIJACIONES AUDIOVISUALES (VIDEOS) PARA USO PÚBLICO	58
8. ACREDITACIÓN DE RECEPCIÓN DE CONSENTIMIENTOS INFORMADOS DE LOS ADULTOS Y PADRES DE FAMILIA, PARA GRABACIÓN DE ELLOS MISMOS Y/O SUS HIJOS EN FOTOGRAFÍAS Y FIJACIONES AUDIOVISUALES (VIDEOS).....	59
9. DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL OTORGADO A EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.....	60
10. ACREDITACIÓN DE RECEPCIÓN DE CONSENTIMIENTOS INFORMADOS DE LOS PADRES DE FAMILIA O ACUDIENTES PARA GRABACIÓN DE MENORES DE EDAD EN VIDEO62	
11. ORIENTACIONES PARA LA PREPARACIÓN DEL VIDEO O DE LA HISTORIA CONTADA	63

INTRODUCCIÓN

En Colombia cerca de 11 millones de personas, es decir, aproximadamente el 24% de la población, vive en las zonas rurales, lo que corresponde aproximadamente al 80% del territorio nacional¹.

Para el año 2016, según cifras del Ministerio de Educación Nacional, la matrícula oficial de estudiantes del país ascendió a 9.396.549 estudiantes atendidos por 321.199 docentes. Del total de estos estudiantes, 2.183.621 son atendidos en 7.161 establecimientos educativos oficiales en la zona rural, por aproximadamente 115.819 docentes.

En la educación inicial y preescolar en el marco de la atención integral en las zonas rurales del país, de acuerdo con los datos presentados por el ICBF, en el año 2016 fueron atendidos 1.030.232 niños y niñas en modalidades institucionales, familiares y comunitarias, de los cuales el 69% (720.682) se encontraban en zonas urbanas y 31% (309.550) en zonas rurales.

En relación con la calidad educativa, los resultados de las pruebas Saber de los grados 3º, 5º, y 9º del año 2017 muestran que alrededor de 72% de los estudiantes del sector oficial de la zona rural, en los tres grados mencionados y en las áreas de lenguaje y matemáticas, tienen un desempeño insuficiente o mínimo, mientras que en la zona urbana el porcentaje es del 65%.

Reconociendo esta realidad, el Ministerio de Educación Nacional viene desarrollando diversos programas y estrategias orientadas al fortalecimiento de la cobertura con calidad para el sector educativo rural, con el propósito de atender los problemas que lo afectan.

Acciones orientadas al diseño e implementación de estrategias pedagógicas de carácter flexibles para facilitar el acceso y permanencia de niños, niñas y jóvenes rurales a la educación, y al desarrollo de procesos de formación y acompañamiento a los docentes que les permitan mejorar la calidad, pertinencia y relevancia de sus prácticas.

Sin embargo, es imperativo reflexionar acerca de los avances, retos y recomendaciones hacia la consolidación de políticas educativas para el sector rural; con este propósito, el Ministerio de Educación llevará a cabo el Foro Educativo Nacional 2018: Educación Rural: "Nuestro desafío por la Excelencia".

Este documento propone la reflexión desde un enfoque poblacional y territorial de las ruralidades constituidas por comunidades campesinas: indígenas, mestizos, pequeños productores, afrocolombianos, palenqueros, raizales y rom. La educación rural se define,

¹ <https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.RUR.TOTL.ZS>

entonces, en un sentido amplio, como la atención, en materia educativa, a los pobladores del campo.

Es importante anotar que si bien en el Decreto 1581 de 1994 la selección de la temática de los Foros Educativos Territoriales (departamentales, distritales o municipales) hace parte de la autonomía de las entidades territoriales, se invita a las secretarías de educación a sumarse a esta reflexión nacional en torno a la educación rural.

Con este alcance, el documento presenta, en su primera parte, las orientaciones conceptuales de la educación rural, las cuales constituyen una aproximación a un marco general para la reflexión y para la organización temática del Foro Educativo Nacional. Se espera que el sector educativo analice experiencias alrededor de temáticas fundamentales que afectan la educación rural.

En la segunda parte se introducen aspectos operativos y logísticos; se presentan las orientaciones metodológicas para el desarrollo de los Foros Educativos Territoriales y para la participación en el evento central del Foro Educativo Nacional.

Por último, el documento presenta los anexos requeridos para el desarrollo de los Foros Educativos Territoriales, tales como las fichas de identificación de las experiencias de los establecimientos educativos, comunidades étnicas, modalidades de educación inicial y buenas prácticas de las secretarías de educación, las rúbricas de evaluación propuestas, los descargos legales necesarios para la elaboración del video, cesión de derechos y orientaciones para la elaboración de recursos gráficos, audiovisuales, textuales o narrativos.

El Ministerio de Educación Nacional invita a las comunidades educativas del país a reflexionar y aunar esfuerzos en torno a la "Educación rural: Nuestro desafío por la excelencia".

1. PROPÓSITO

Para el año 2018, el Foro Educativo Nacional sobre Educación rural: “Nuestro desafío por la Excelencia” tiene como propósito:

Promover en el sector educativo, en general, reflexiones sobre el estado actual y retos de la educación rural para fortalecer su pertinencia, equidad, y calidad en concordancia con los contextos locales y regionales.

Es importante mencionar que alrededor de la educación rural no existe un consenso conceptual, pues la diversidad de la comunidad campesina² (indígenas, mestizos, pequeños productores, afrocolombianos, palenqueros, raizales y rom) las necesidades y los contextos, sin duda, enriquecen ampliamente cualquier aproximación conceptual. En este sentido, el documento orientador toma como referencia la Ley General de Educación, en particular el capítulo cuatro “Educación Campesina y Rural” y el articulado correspondiente, en donde se afirma que el gobierno nacional y las entidades territoriales promoverán un servicio de educación campesina y rural, con énfasis en la formación técnica orientada a actividades propias del campo “con el fin de hacer efectivos los propósitos de los artículos 64 y 65 de la Constitución Política”³

2. ORIENTACIONES CONCEPTUALES

2.1. EL MEDIO RURAL: NUEVAS RURALIDADES Y SUS POBLADORES

Para Edelmira Pérez (2001), el medio rural es “un conjunto de regiones o zonas (territorio) cuya población desarrolla diversas actividades o se desempeña en distintos sectores, como la agricultura, la artesanía, las industrias pequeñas y medianas, el comercio, los servicios, la ganadería, la pesca, la minería, la extracción de recursos naturales y el turismo, entre otros. En dichas regiones o zonas hay asentamientos que se relacionan entre sí y con el exterior, y en los cuales interactúan una serie de instituciones, públicas y privadas”⁴.

² Para las reflexiones propuestas se entenderá como aquella persona que desempeña sus labores en el ámbito rural.

³ Constitución Política de Colombia (Art. 64, 65)

⁴ Edelmira Pérez. Repensando el desarrollo rural. Pág. 17 y 23

Siguiendo a esta autora, el medio rural es una entidad socioeconómica en un espacio geográfico con cuatro componentes básicos:

- "...Un territorio que funciona como fuente de recursos naturales y materias primas receptor de residuos y soporte de actividades económicas.
- Una población que, con base en un cierto modelo cultural, practica actividades muy diversas de producción, consumo y relación social, formando un entramado socioeconómico complejo.
- Un conjunto de asentamientos que se relacionan entre sí y con el exterior mediante el intercambio de personas, mercancías e información, a través de canales de relación.
- Un conjunto de instituciones públicas y privadas que vertebran y articulan el funcionamiento del sistema, operando dentro de un marco jurídico determinado..." (Ramos y Romero, 1993: 17).

En el 2014, la Misión para la Transformación del Campo del Departamento Nacional de Planeación propuso una redefinición de la categoría de ruralidad debido a que la clásica diferenciación entre urbano - rural no representaba la diversidad de la realidad de Colombia. Así, de esta dicotomía se pasó a cuatro categorías descriptivas: ciudades y aglomeraciones, intermedio, rural, y rural disperso⁵.

<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/qt/20100929011414/2perez.pdf>

⁵ Definición de Categorías de Ruralidad. (2015). Dirección de Desarrollo Rural Sostenible – DDRS Equipo de la Misión para la Transformación del Campo

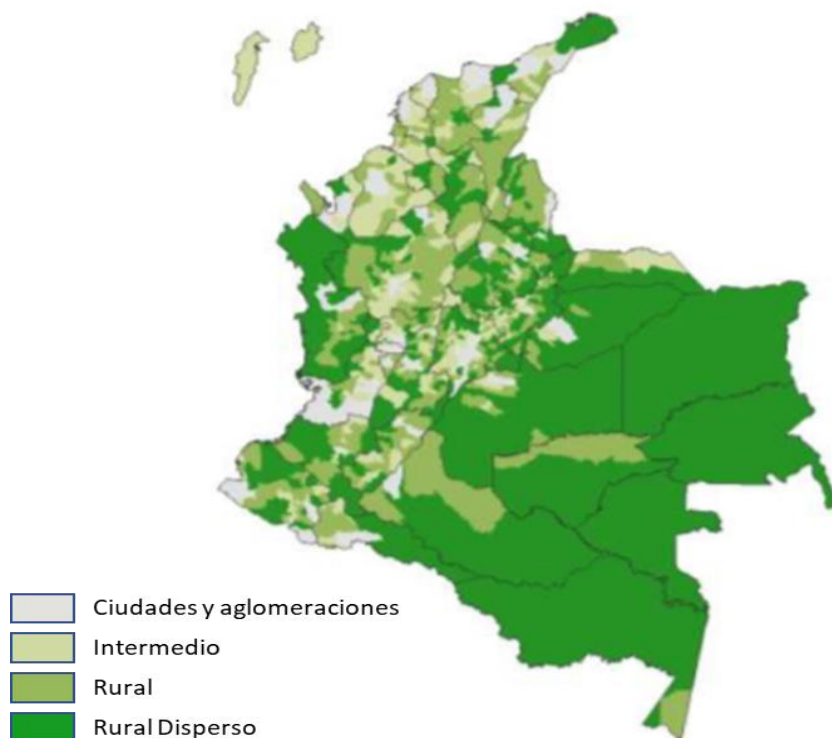


Figura No 1 Mapa con distribución de municipios según categorías

Fuente DDS-DNP en el marco de la Misión para la Transformación del Campo

El mapa presenta gráficamente esta realidad en Colombia: en el 2014, de los 1.122 municipios del país, 1.005 estaban ubicados en las categorías de intermedio, rural y rural disperso, y, de estos, 691 municipios (61%) pertenecían a las categorías rural y rural disperso.

De acuerdo con el documento *Colombia Territorio Rural*⁶: *apuesta por una política educativa para el campo*, la ruralidad “se refiere a los espacios naturales y a la población que los habita y genera de ellos su subsistencia”.

“La población rural está compuesta en su base social por los campesinos, incluyendo en este término, pequeños productores, indígenas, afrocolombianos y campesinos sin tierra”⁷.

⁶ Colombia territorio rural: apuesta por una política educativa para el campo. 2015. Ministerio de Educación Nacional. Pág. 10

⁷ Ibidem. Pág.11

Para mayor comprensión de las nuevas ruralidades mencionadas anteriormente, es necesario tener en cuenta los enfoques poblacional, territorial y de equidad de género, así como la educación inclusiva.

El enfoque poblacional, permite reconocer las distintas poblaciones que habitan el medio rural en su diversidad étnica y cultural (indígenas, mestizos, pequeños productores, afrocolombianos, palenqueros, raizales y rom).

El segundo, reconoce que estas poblaciones viven en territorios, que no se entienden únicamente como espacios geográficos, sino en su relación con los mismos y con todos los pobladores que los habitan, con la intención de apropiarlos para potenciar a los sujetos que allí viven.

El tercero, hace referencia a la necesidad que tiene la escuela rural de concretar acciones para el logro de la equidad de género, lo cual implica ofrecer las mismas oportunidades para que cada niña y niño potencie sus desarrollos y ejerza integralmente sus derechos.

Adicionalmente, la escuela rural también está llamada a ofrecer una educación inclusiva, concebida como un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, jóvenes y adultos, sin discriminación por su género, etnia, cultura, en razón a una discapacidad o ser víctima de conflicto armado, con el objetivo de promover su desarrollo, aprendizaje y participación con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo. (Decreto 1421 de 2017)

Finalmente, y en concordancia con lo anteriormente expuesto, el Plan Decenal plantea que "la educación al 2026 debe ser de calidad, incluyente y libre de discriminación por género para todas las personas con discapacidad, orientación sexual diversa, y pertinencia étnica, sin importar su condición social⁸", reto que compromete también a la educación rural.

⁸ Plan Nacional Decenal de Educación 2016 – 2026. Pág. 16

2.2. LA EDUCACIÓN EN LAS NUEVAS RURALIDADES

Según el Plan Nacional Decenal de Educación 2016 – 2026 *"la educación debe promover procesos de aprendizaje y enseñanza de calidad y en condiciones de equidad, atendiendo a las particularidades socioeconómicas y culturales de estos contextos⁹", en un marco de responsabilidad ambiental y con la consciencia del relevo generacional.*

"Una educación de calidad es aquella que propone y alcanza fines pertinentes para las personas y las comunidades en el contexto de una sociedad en continuo progreso y que la hace competitiva en el contexto mundial. Exige un sistema educativo en continuo mejoramiento y contribuye a la equidad, compensando las desventajas socioeconómicas para generar igualdad de oportunidades y lograr los resultados básicos socialmente deseables para todos¹⁰".

Entre los desafíos que tendrá el sector educativo hasta el 2026, el Plan Decenal priorizó 10, uno de los cuales - el Octavo Desafío - plantea que es fundamental "dar prioridad al desarrollo de la población rural a partir de la educación¹¹" y, para resolverlo, establece a manera de lineamientos específicos, los siguientes frentes de acción: "profundizar el conocimiento, análisis de las potencialidades y limitaciones de las zonas rurales, de sus poblaciones y sus contextos ecológicos; desarrollar sistemas de información continuos adaptados a las características de los sistemas educativos flexibles y a la movilidad de las familias; usar modalidades adecuadas a la dispersión de las poblaciones de las áreas rurales; desarrollar sistemas de investigación y extensión que permitan generalizar el uso de tecnologías e innovaciones probadas y ecológicamente sostenibles; desarrollar formas eficaces de presencia e intervención de las entidades estatales en la provisión de bienes públicos y áreas comunes que propicien el desarrollo físico, psicológico, social, cultural y artístico; y garantizar la formación pertinente de los docentes, dadas las condiciones que la ruralidad demanda¹².

Adicionalmente, el Plan Decenal plantea la necesidad de garantizar propuestas curriculares de educación desde la primera infancia en el marco de la atención integral; fortalecer tanto la educación media (académica y técnica), como la educación para el trabajo y desarrollo humano y la educación superior y; garantizar el acceso a la educación para adultos con pertinencia a su contexto social y económico. Lo anterior, acompañado de la construcción de una política pública para la formación de educadores, entre otros desafíos.

De otra parte, la atención educativa para la ruralidad se presta a través de modelos educativos, los cuales, además del tradicional, incluye otros como los siguientes:

⁹ Ibidem. Pág. 57

¹⁰ Ibidem. Pág. 15

¹¹ Ibidem. Pág. 7

¹² Ibidem. Pág. 58

a) **Modelo educativo indígena propio e intercultural**

El Decreto 1953 del 7 de octubre de 2014, Art. 39°, concibe la educación indígena propia, como el “proceso de formación integral colectiva, cuya finalidad es el rescate y fortalecimiento de la identidad cultural, la territorialidad y la autonomía de los pueblos indígenas representado, entre otros, en los valores, lenguas nativas, saberes, conocimientos y prácticas propias y en su relación con los saberes y conocimientos interculturales y universales”.

El sistema educativo indígena propio – SEIP – es un proceso integral que, desde la ley de origen, derecho mayor o derecho propio, contribuye a la pervivencia de los pueblos indígenas. Este proceso involucra el conjunto de derechos, normas, instituciones, procedimientos y acciones que garantizan el derecho fundamental a la educación indígena propia e intercultural, y se desarrolla a través de los componentes político-organizativo, pedagógico y administración y gestión, que serán regulados por las correspondientes normas.

Por su parte, en el Decreto 804 de 1995, Art. 2°, se define interculturalidad como la capacidad de conocer la cultura propia y otras culturas que interactúan y se enriquecen de manera dinámica y recíproca, contribuyendo a plasmar en la realidad social una coexistencia en igualdad de condiciones y respeto mutuo.

b) **Modelos educativos flexibles**

Una educación de calidad que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad, competitiva y que contribuya a cerrar las brechas de inequidad, encuentra en los Modelos Educativos Flexibles (MEF) propuestas de educación formal pertinentes para la atención educativa de aquellos grupos poblacionales que están por fuera del sistema educativo y presentan dificultades para participar en la oferta educativa tradicional.

Es por ello por lo que el Ministerio de Educación Nacional tiene la disposición para atender los intereses y necesidades de la población diversa y vulnerable en regiones donde la ampliación de cobertura y las estrategias de calidad están condicionadas por diversas problemáticas de índole socioeconómica o asociadas al conflicto armado.

Los Modelos Educativos Flexibles plantean propuestas pedagógicas y diseños curriculares con metodologías de enseñanza y aprendizaje, materiales educativos, estrategias de formación para los educadores y sistemas de evaluación y seguimiento coherentes entre sí, desarrollados bajo los principios de flexibilidad y pertinencia, de manera que respondan a las necesidades y características de sus estudiantes. También cuentan con procesos de gestión, administración, seguimiento y evaluación definidos, que les permiten articularse con la capacidad e infraestructura institucional y territorial.

Adicionalmente, cada MEF posee una fundamentación conceptual, principios pedagógicos, propósitos, metodologías, contenidos, materiales y estrategias de formación docente específicas para cada población y contexto, que favorecen su articulación con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) o con el Proyecto Institucional de Educación Campesina y Rural (PIECR).

Modelos como Escuela Nueva, Post-primaria Rural, Secundaria Activa, Educación Media Rural, Círculos de Aprendizaje, Retos para Gigantes, Aceleración del Aprendizaje, Caminar en Secundaria, A Crecer, Grupos Juveniles Creativos, que hacen parte del portafolio de MEF del MEN, son ejemplos de modelos educativos pertinentes para garantizar el derecho de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos a una educación inclusiva de calidad en las zonas rurales y rurales dispersas del país.

De otra parte, con la firma del proceso de paz y la entrada en vigor del “Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”, el Ministerio de Educación Nacional, como entidad garante de la educación en Colombia, debe desarrollar y consolidar un conjunto de estrategias que respondan a los retos de la educación en beneficio de la consolidación de la calidad educativa en las zonas rurales.

Para responder a este compromiso, el Ministerio de Educación formuló el Plan Especial de Educación Rural, en el que se definen mecanismos para cerrar las brechas urbano-rurales en términos de cobertura, permanencia y calidad de la educación, favorecer la continuidad de los niños, niñas y jóvenes en su trayectoria educativa, la atención integral a la primera infancia, la erradicación del analfabetismo, y la educación terciaria mediante incentivos a la generación de oferta regional de calidad y estímulos a la demanda rural.

2.3 EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS Y BUENAS PRÁCTICAS EN EL FORO EDUCATIVO NACIONAL

Una **experiencia significativa** para el Ministerio de Educación Nacional es una práctica concreta (política, plan, programa, proyecto, actividad) que nace en un ámbito educativo con el fin de lograr aprendizajes significativos y el desarrollo de las competencias.

La experiencia se retroalimenta permanentemente mediante la autorreflexión crítica, es innovadora, atiende necesidades del contexto identificadas previamente, cuenta con una fundamentación teórica y metodológica coherente, genera un impacto positivo en la calidad educativa y en la calidad de vida de la comunidad en la cual está inmersa, y posibilita el mejoramiento continuo del establecimiento educativo en alguno (s) o en todos sus componentes (académico y pedagógico; directivo, administrativo; y familiar y comunitario).

Para comprender mejor esta concepción, es necesario aclarar que: es una práctica concreta porque se sitúa en un espacio y tiempo determinados; desarrolla acciones y actividades identificables; es sistemática porque sus acciones llevan un orden lógico, guiado por un principio de organización interna (actividades, secuencia, metodología) establecido por el líder de la experiencia y/o sus participantes; es evidenciable porque consigue sus objetivos y posee mecanismos para demostrarlos; es autorregulada porque analiza y reflexiona sobre su desarrollo, identificando sus fortalezas y oportunidades de mejora; es contextualizada porque planea sus acciones en estrecha

relación con el medio cultural, social y político y con las necesidades de desarrollo de la comunidad educativa que atiende.

Desde el Ministerio de Educación Nacional una **buena práctica** es entendida como "... un conjunto de actores, recursos, procesos y decisiones que, interactuando sobre una realidad, produce un resultado que transforma condiciones precedentes". En el sector educativo, una buena práctica es aquella que, además de las características mencionadas, busca mejorar la cobertura, la calidad, la eficiencia y la equidad de la educación."¹³

3. TEMÁTICAS DE LAS EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS Y BUENAS PRÁCTICAS

El Foro Educativo Nacional invita al sector educativo a reflexionar sobre la educación rural a partir de la identificación de experiencias significativas en los establecimientos educativos, comunidades étnicas, modalidades de educación inicial, así como de buenas prácticas de las secretarías de educación que propendan por el mejoramiento de la calidad educativa para los estudiantes.

En el presente año se espera que dichas experiencias y buenas prácticas favorezcan la reflexión acerca de cómo se desarrollan y expresan en el sector rural las siguientes temáticas que se consideran fundamentales:

Académica – Pedagógica

Familiar - Comunitaria

Directiva - Administrativa

¹³ Guía 28. APRENDIZAJES PARA MEJORAR. Guía para la gestión de buenas prácticas. Ministerio de Educación Nacional. 2007.

3.1 EXPERIENCIAS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

TEMÁTICAS		
ACTORES: COMUNIDADES EDUCATIVAS		
Académica - Pedagógica	Familiar - Comunitaria	Directiva - Administrativa
- Diseño y desarrollo curricular, que responda a los enfoques: poblacional, territorial, equidad de género e inclusión. - Actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI), o del Proyecto Institucional de Educación Campesina y Rural (PIECR) y del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), en el marco de los referentes de calidad: lineamientos curriculares, orientaciones pedagógicas, estándares básicos de competencias, y de los derechos básicos de aprendizaje. - Prácticas pedagógicas que transformen ambientes de aprendizaje según contextos.	Participación de las familias, habitantes, organizaciones sociales, sector productivo, aliados o de autoridades de comunidades étnicas del entorno del EE, para: - La formación integral, el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes y el mejoramiento institucional. - La transformación del ambiente escolar y el desarrollo de procesos pedagógicos de los estudiantes. - El aprovechamiento educativo de otros escenarios de la comunidad. - La atención educativa integral de campesinos afectados por el conflicto armado u	- Optimización de los recursos humanos, físicos, materiales, tecnológicos y financieros requeridos para brindar una educación de calidad. - Gestión del rector o del director rural para la distribución y organización de docentes y del personal administrativo. - Aprovechamiento de sistemas de información. - Otras acciones relativas al soporte requerido para que la prestación del servicio educativo se brinde en condiciones de normalidad.

• Mejoramiento de aprendizajes. • Nuevas perspectivas de la evaluación. • Uso pedagógico de resultados de las evaluaciones internas y externas de carácter institucional, de los educadores y de los estudiantes. • Uso pedagógico de recursos educativos. • Experiencias de educación media académica o técnica que busquen incrementar en el mediano plazo el desarrollo del sector rural, con emprendimiento e innovación y el desarrollo de competencias socio-emocionales en los estudiantes. • Experiencias de educación media académica o técnica que promueven el acceso de las mujeres a la educación superior en cualquier área de su interés. • Experiencias de educación de adul-	otras situaciones emergentes. • Acciones adicionales y afirmativas para generar equidad de género. • El diseño e implementación de proyectos institucionales que transformen condiciones de vida comunitaria.	
---	---	--

tos, que promuevan la participación equitativa de hombres y mujeres, que faciliten la permanencia y culminación de estudios de estas últimas, que promuevan su autonomía personal y económica, así como emprendimientos productivos.

- Formación y/o autoformación de directivos docentes y docentes rurales con acciones como: i) la construcción de un plan o programa institucional de formación para educadores rurales; ii) la construcción de redes o comunidades de formación de docentes rurales; iii) la construcción de espacios de intercambio y reflexión sobre la práctica educativa en aspectos pedagógicos y de gestión y, iv) el establecimiento de investigaciones o innovaciones educativas que impacten positivamente el desarrollo de los contextos rurales.

3.2 EXPERIENCIAS DE COMUNIDADES ÉTNICAS

Estas experiencias estarán referidas a los Proyectos Educativos Comunitarios (PEC) para la educación propia o intercultural de los pueblos, en los cuales se evidencie la implementación de estrategias, programas, proyectos o planes previstos para el acceso, permanencia, calidad y pertinencia educativa de los grupos étnicos, teniendo en cuenta su cultura, territorio, lengua y cosmovisión.

Este tipo de experiencias pueden ser presentadas al Foro por las autoridades de las comunidades étnicas, cuando la experiencia contemple, además de la escuela, otros escenarios educativos de la comunidad, o por representantes de los establecimientos educativos cuando ellas estén circunscritas únicamente al escenario escolar.

Para las experiencias de comunidades étnicas aplican igualmente las temáticas descritas anteriormente: Académica - Pedagógica, Familiar - Comunitaria y Directiva - Administrativa, según su pertinencia y características de los contextos territoriales.

3.3 EXPERIENCIAS DE EDUCACIÓN INICIAL

La educación inicial comprende como modalidades la institucional y la familiar.

La modalidad institucional se ofrece en entidades denominadas genéricamente Centros de Desarrollo Infantil- CDI y cubre a todas aquellas entidades que brindan educación inicial bajo la organización propia de la modalidad institucional (jardines infantiles, instituciones educativas públicas o privadas, etc.)

La modalidad de educación inicial familiar hace referencia a la atención de niñas y niños hasta su ingreso al sistema educativo en el grado de transición, así como a las familias, que habitan en zonas rurales o rurales dispersas, y a quienes por su ubicación se les dificulte acceder a escenarios de atención institucional.

En consecuencia, dado que el Foro gira en torno a la educación que se ofrece en zonas rurales o dispersas, las experiencias de educación inicial que se presenten en el mismo serán especialmente las correspondientes a la modalidad familiar.

Para estas, aplican igualmente las temáticas descritas anteriormente: Académica - Pedagógica, Familiar - Comunitaria y Directiva - Administrativa, en los aspectos

que se consideren pertinentes, tanto de la modalidad, como de los contextos territoriales. Se sugiere, además, considerar los referentes de calidad¹⁴

Se incluyen dentro de las experiencias significativas de Educación Inicial aquellas en las que:

- 1) Se realiza una caracterización del grupo de familias o cuidadores y de las niñas y los niños, en la que se tienen en cuenta las redes familiares y sociales, aspectos culturales, del contexto y étnicos.
- 2) Se documenta e implementa un pacto de convivencia bajo principios de inclusión, equidad y respeto, con la participación de las niñas y los niños, su familias o cuidadores y el talento humano de la modalidad.
- 3) Se elabora e implementa un plan de formación y acompañamiento a familias o cuidadores que responde a sus necesidades, intereses y características, para fortalecer las prácticas de cuidado y crianza de niños y niñas, de manera que se promueva su desarrollo integral y,
- 4) Se planea, desarrolla y hace seguimiento a los encuentros en el hogar con cada una de las familias, de acuerdo con la caracterización mencionada en el referente No. 1.

3.4 BUENAS PRÁCTICAS DE SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN

Las buenas prácticas de las SE deberán corresponder a iniciativas de la propia Secretaría para fortalecer la educación en las ruralidades. Las Secretarías de Educación Departamentales sin iniciativas propias podrán identificar una buena práctica de algún (os) municipio (s) no certificado para ser presentada (s) y evaluada (s) por la SED y remitida (s) posteriormente al MEN.

Para las experiencias de Secretarías de Educación aplican igualmente las temáticas descritas anteriormente: Académica - Pedagógica, Familiar - Comunitaria y Directiva - Administrativa, según su pertinencia y características regionales.

¹⁴ Modalidades y condiciones de calidad para la educación inicial. Guía N° 50 Serie de Orientaciones para favorecer la calidad de la educación inicial en el marco de la atención integral. (2014) Ministerio de Educación Nacional. Pág. 34 y 35.

TEMÁTICAS		
ACTORES: FUNCIONARIOS DEL ÁREA DE CALIDAD DE LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN		
Académica - Pedagógica	Familiar - Comunitaria	Directiva - Administrativa
- Implementación de políticas, planes, programas, proyectos y estrategias de educación rural, tendientes al fortalecimiento curricular, de las prácticas pedagógicas, del acompañamiento pedagógico, de la evaluación formativa, y al mejoramiento de los resultados en las pruebas SABER y del Índice Sintético de Calidad Educativa - ISCE - en los establecimientos educativos del sector rural. - Formulación del Plan Territorial de Formación de Docentes -PTFD- con enfoque poblacional, territorial, de inclusión y de equidad de género. - Desarrollo de estrategias concretas para cualificar el perfil de los docentes rurales	- Promoción y fomento de la educación propia e intercultural. - Fortalecimiento de la participación familiar y comunitaria en la gestión educativa, en el gobierno o cabildo escolar, en comités, y en los procesos pedagógicos de los estudiantes.	Promoción e implementación de sistemas de gestión que involucren el conjunto de acciones requeridas para que la prestación del servicio educativo en la ruralidad se brinde en condiciones de normalidad. De especial interés, la provisión de los recursos humanos requeridos por los establecimientos educativos.

mediante el fortalecimiento de sus competencias profesionales. • Formación de directivos docentes y de docentes en términos de: i) el acceso a la oferta; ii) la contextualización y flexibilidad de las propuestas de formación que reconocen la diversidad poblacional y cultural y la incorporan en la práctica educativa pedagógica y de gestión iii) la generación de estrategias o procesos que incidan en el mejoramiento de dichos contextos, iv) la pertinencia de las modalidades de formación y acompañamiento (presencial, virtual o mixta) v) los procesos de innovación e investigación educativa en contextos rurales, y vi) su aporte a la implementación de estrategias pedagógicas, flexibles y adaptativas según las características de la población rural; vii) estrategias de inter-cambio de experiencias entre educadores rurales; viii) procesos de formación continua o en servicio o formación de posgrado para educadores rurales; ix) apoyo y pro-moción a redes o comunidades de educadores rurales.		
--	--	--

3.5 ESCENARIOS Y ACTORES DEL FORO EDUCATIVO NACIONAL

ESCENARIOS	ACTORES
Establecimientos educativos oficiales y privados cuya (s) sede (s) sea (n) totalmente rurales, o aquellos con una o varias sedes urbanas y rurales.	Comunidades educativas
Comunidades étnicas	Autoridades de las comunidades étnicas y comunidades educativas
Familiar y comunitario de la educación inicial	Profesionales, familias, cuidadores y comunidad
Secretarías de Educación	Funcionarios del área de calidad de las Secretarías de Educación

4. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

4.1 ALCANCE DEL FORO EDUCATIVO NACIONAL

El alcance del Foro Educativo Nacional es facilitar al sector educativo un espacio de reflexión sobre el estado actual, retos y recomendaciones para ofrecer una educación campesina y rural pertinente, equitativa y de calidad, de acuerdo con las necesidades, características propias de los territorios y de sus pobladores.

Metodológicamente, se presentarán experiencias a través de fichas de registro y grabación de videos como herramientas para reconocerlas.

Sin embargo, los líderes y autores de las experiencias y buenas prácticas podrán diseñar otros recursos gráficos, audiovisuales, textuales o narrativos siempre y cuando estos permitan apreciar el problema o necesidad que les dio origen, las características de la población atendida, el objetivo u objetivos propuestos, la propuesta teórica, conceptual

y pedagógica, la metodología para su implementación, el impacto en la comunidad y los indicadores de proceso y resultados. Para este proceso se sugiere consultar las fichas de registro y las rúbricas de evaluación.

Es importante anotar que la presentación debe explicitar en forma clara elementos clave que permitan conocer y reconocer la particularidad de la experiencia y su profundidad.

Así, será posible evidenciar los actores, las acciones desarrolladas, la participación del grupo al que están dirigidas, el liderazgo de quien (es) la promueve (n), los resultados obtenidos y el impacto que han tenido en las comunidades educativas.

Sí las secretarías de educación deciden desarrollar sus Foros Educativos Territoriales a partir del tema definido por el MEN para el año 2018, se sugiere tener en cuenta las siguientes orientaciones metodológicas:

Tenga en cuenta para la presentación de la experiencia que logre:

Evidenciar el problema o necesidad propia del contexto rural que le dio origen, la descripción de la población atendida, el objetivo u objetivos propuestos, el enfoque teórico, conceptual y pedagógico y la metodología para su implementación. Es necesario establecer la coherencia entre los elementos anteriores, los resultados y el impacto en la comunidad a través de indicadores claros, concretos y medibles.

4.2 FOROS TERRITORIALES

Las Secretarías de Educación, a través del profesional que designe para este propósito, implementarán las acciones necesarias para el buen desarrollo de los Foros Territoriales.

Con ellos, se espera que los participantes:

- Conozcan experiencias de establecimientos educativos, de comunidades étnicas y de educación inicial; sus fortalezas y oportunidades, así como su potencial para ser replicada en contextos similares.
- Reflexionen en sus regiones sobre el propósito, objetivos y temas que propone el Foro Educativo Nacional sobre la "Educación Rural: Nuestro desafío por la Excelencia".
- Identifiquen acciones, estrategias o iniciativas replicables en los establecimientos educativos.

- Identifiquen posibles recomendaciones a las políticas locales y nacionales que puedan contribuir al logro de los objetivos y retos de la educación rural.

4.2.1 ALISTAMIENTO DEL FORO TERRITORIAL: EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS

Para el alistamiento y realización de los Foros Educativos Territoriales el Ministerio de Educación Nacional les sugiere a las Secretarías realizar las siguientes actividades:

1. Asumir el liderazgo del proceso, de conformidad con los temas propuestos en el presente documento.
2. Revisar con detenimiento el presente documento, incluidos sus anexos.
3. Conformar el equipo líder del Foro Territorial.
4. Elaborar el plan de acción de la ETC para el desarrollo del Foro Territorial y su participación en el Foro Educativo Nacional, incluido el cronograma, con asignación de responsabilidades (relacionadas con lo temático, operativo y logístico).
5. Convocar oportunamente a todos los posibles participantes de la ETC (establecimientos educativos, comunidades étnicas y modalidades de educación inicial en zonas rurales y dispersas) de tal forma que los interesados en presentar sus experiencias puedan gestionar lo necesario para su presentación y hacerles llegar los criterios de participación y los alcances de las experiencias que van a ser seleccionadas, de acuerdo con la información de este documento.
6. Definir el mecanismo para recibir las experiencias que se presenten en la entidad territorial, los cuales deben corresponder a los temas establecidos.
7. Preseleccionar las experiencias que serán presentadas en el Foro Territorial.
8. Conformar el Comité Evaluador de las experiencias que se presentarán durante el Foro Territorial y entrega oportuna, a sus integrantes, del documento orientador y de sus anexos.
9. Para el proceso de evaluación de las experiencias se podrá utilizar las rúbricas propuestas por el Ministerio o definir otro (s) instrumento (s) de evaluación.
10. Enviar al comité evaluador cinco (5) días hábiles antes de la realización del foro territorial: las fichas de registro de las experiencias, las rúbricas de evaluación y los links de los videos. Lo anterior con el propósito que el comité evaluador disponga del tiempo suficiente para conocer previamente el proceso de revisión, valoración y selección de las experiencias.
11. Llevar a cabo reunión de delegados de la SE con el Comité Evaluador Territorial para aclarar dudas y establecer acuerdos relacionados con la evaluación de las experiencias.

12. Informar al Ministerio, con al menos 20 días de anticipación, la fecha de realización del Foro Territorial, lo cual permitirá gestionar, de ser posible, el acompañamiento de un profesional. Esta información se debe enviar al correo del Foro Educativo Nacional: foroeducativonacional@mineducacion.gov.co
13. Definir la agenda del Foro Territorial. Se sugiere que en ella se prevea un tiempo para que, una vez haya concluido la presentación de las experiencias, los asistentes puedan expresar recomendaciones para el fortalecimiento de la educación rural, dirigidas a las autoridades locales y/o nacionales.
14. Informar al Ministerio, en la fecha prevista para ello, la temática en la cual ha sido categorizada la experiencia seleccionada para participar en el evento central.

Tenga en cuenta para la evaluación de la experiencia:

Enviar al Comité Evaluador cinco (5) días hábiles antes de la realización del Foro Territorial: las fichas de registro de las experiencias, las rúbricas para su evaluación y los links de los videos. Lo anterior, con el propósito de que el Comité Evaluador disponga del tiempo suficiente para el conocimiento del proceso de revisión, evaluación y selección de las experiencias previo al foro territorial.

4.2.2 ALISTAMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ESTRATEGIAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

Para la preparación de las buenas prácticas de las Secretarías de Educación, el Ministerio de Educación Nacional propone:

1. El o la secretaria (o) de educación, o su representante, postulará la buena práctica y la enviará al Ministerio de Educación Nacional mediante comunicación oficial escrita.
2. Enviar la ficha de registro de la buena práctica anexa en el presente documento, debidamente diligenciada, a foroeducativonacional@mineducacion.gov.co. Es necesario que la Secretaría de Educación garantice la calidad en la elaboración de esta ficha en términos de claridad, coherencia y completitud de la información consignada.

La ficha debe contener un texto corto, resumen o reseña de la buena práctica para su inclusión en las memorias del Foro Educativo Nacional 2018 que describa: el problema o necesidad que le dio origen, la población atendida, el objetivo u objetivos, la propuesta teórica, conceptual y pedagógica, la metodología para su implementación en relación con la fundamentación, los resultados de la implementación, el impacto en la comunidad, en máximo una página.

3. Además de la ficha anterior, enviar al mismo correo uno de los siguientes instrumentos:
 - a. Un video institucional de la experiencia, a través de un enlace en *YouTube*, de acuerdo con el instructivo del Anexo.
 - b. Un video bajo la propuesta de historia, cuento o narrativa, a través de un enlace en *YouTube*, de acuerdo con el instructivo del Anexo.
4. El Ministerio de Educación Nacional iniciará el proceso de valoración de las buenas prácticas remitidas a medida que sean recibidas y definirá tanto su posible participación en el evento central como la modalidad de presentación.
5. La Secretaría de Educación podrá enviar su buena práctica al MEN desde el mes de mayo del año en curso.
6. El Ministerio de Educación informará a las Secretarías de Educación acerca de las buenas prácticas seleccionadas el día 13 de septiembre de 2018. Aquellas enviadas con posterioridad a este plazo no podrán ser evaluadas.

Tenga en cuenta para la valoración de las buenas prácticas

La Secretaría de Educación podrá enviar su buena práctica desde el mes de abril de 2018. El Ministerio informará a la ETC el 13 de septiembre si la buena práctica participará en el evento central del Foro Educativo Nacional. No se valorarán aquellas buenas prácticas enviadas de forma extemporánea.

4.2.3 ACTIVIDADES DURANTE EL FORO TERRITORIAL

Para el Foro Territorial, el Ministerio de Educación propone las siguientes actividades:

1. Instalación y apertura: Los dirigentes locales (Gobernador (a), Alcalde (sa) y/o Secretario(a) de Educación) hacen la instalación oficial del Foro Educativo Territorial.
2. Presentación del alcance metodológico del Foro Educativo 2018 por parte del delegado del Ministerio (30 minutos).
3. Una conferencia o charla magistral de uno o más expertos en educación rural con experiencia preferiblemente en la región.

4. Presentación de las experiencias preseleccionadas, por parte del líder, o líderes, de la (s) misma (s). 20 minutos cada una.
5. Evaluación de las experiencias por parte del Comité Evaluador.
6. Selección de la experiencia que representará a la Secretaría de Educación y suscripción del acta correspondiente por parte del Comité Evaluador.
7. Comunicación a los participantes en el evento de la experiencia seleccionada.
8. Conclusiones y cierre del Foro Territorial y/o recomendaciones a la política local y nacional.
9. Elaboración del Acta, firmada por los miembros del Comité Evaluador, en la que conste cuáles fueron las experiencias que se presentaron durante el Foro, cuál es la experiencia que ha sido exaltada como la más destacada de la entidad territorial certificada y cuáles son las principales recomendaciones planteadas para el fortalecimiento de la educación rural en la ETC y/o en el país.
10. El Ministerio de Educación Nacional iniciará el proceso de valoración de las experiencias remitidas a medida que sean recibidas y definirá su modalidad de presentación en el evento central del Foro Educativo Nacional.

Nota: Se debe entregar al representante del Ministerio el acta del Comité Evaluador y los listados de participantes. En caso de no ser posible, deberán enviarse al correo del funcionario con copia al email del Foro Educativo Nacional foroeducativonacional@mineducacion.gov.co en un tiempo no mayor a 5 días hábiles contados a partir de la fecha de realización del Foro Territorial.

4.2.4 ACTIVIDADES DESPUÉS DEL FORO TERRITORIAL

1. Si se considera pertinente, la Secretaría de Educación hará recomendaciones al (los) líder (es) de la experiencia en función del mejoramiento de la misma.
2. Si se considera pertinente, la Secretaría de Educación hará recomendaciones al (los) líder (es) en función de la presentación de la experiencia para el evento central del Foro.
3. Remitirá al correo foroeducativonacional@mineducacion.gov.co
 - La ficha de registro anexa en el presente documento, con la información de la experiencia seleccionada debidamente diligenciada. Es necesario que la Secretaría de Educación garantice la calidad en la elaboración de esta ficha en términos de claridad, coherencia y completitud de la información consignada.

La ficha debe contener un texto corto, resumen o reseña de la experiencia para su inclusión en las memorias del Foro Educativo Nacional 2018 que

describa: el problema o necesidad que le dio origen, la población atendida, el objetivo u objetivos, la propuesta teórica, conceptual y pedagógica, la metodología para su implementación en relación con la fundamentación, los resultados de implementación y el impacto en la comunidad, en máximo una página.

- Además de la ficha anterior, enviar al mismo correo, uno de los siguientes instrumentos:

El video institucional de la experiencia, a través de un enlace en *YouTube*, de acuerdo con el instructivo del Anexo, o,

Un video bajo la propuesta de historia contada, narrativa o cuento, a través de un enlace en *YouTube*, de acuerdo con el instructivo del Anexo.

- El Acta del Comité Evaluador y el listado de participantes, en caso de que estos dos últimos no los hubiera recibido el delegado del MEN al finalizar el Foro Territorial

4. Coordinará y gestionará lo necesario para el desplazamiento y participación de las personas que intervendrán en el evento central del Evento Central del Foro Educativo Nacional en Bogotá, en representación de la ETC.

Tenga en cuenta los recursos para el Foro Educativo Territorial:

Para garantizar el desarrollo del foro se debe disponer de los siguientes elementos entre otros que considere la ETC:

- Un computador con salida de audio y video y, deseable, acceso a Internet.
- Un video beam (proyector de video digital).
- Cables de conexión al video beam y al sistema de amplificación de audio.
- Micrófonos.
- Formato de asistencia.
- Formato de Acta para diligenciamiento por parte de Comité Evaluador.
- Información de las fichas de registro, videos y recursos para la valoración por parte de los jurados.
- Rubricas para la evaluación

4.3 EVENTO CENTRAL DEL FORO EDUCATIVO

4.3.1 PROPÓSITOS DEL EVENTO CENTRAL:

Se espera que los participantes:

- Conozcan experiencias y buenas prácticas del país, sus fortalezas y oportunidades, así como su potencial de replicabilidad.
- Reflexionen sobre el propósito, objetivos y temas que propone el Foro Educativo Nacional para el país.
- Identifiquen acciones, estrategias o iniciativas replicables.
- Identifiquen posibles recomendaciones a la política local y nacional.

De conformidad con la metodología propuesta para el 2018, el Ministerio de Educación Nacional, a través de un Comité de Expertos, realizará la valoración de las experiencias para asegurar que cumplan con el propósito y que se encuentran enmarcadas en una de las temáticas y bajo los criterios para su presentación en el evento central en Bogotá.

Sin embargo, si bien el Ministerio de Educación Nacional invitará a un representante de la experiencia postulada por la Secretaría de Educación, se debe aclarar que las experiencias que no se enmarquen en las temáticas del Foro no podrán ser incluidas.

También es importante aclarar que, si bien existen varias temáticas; para el Foro Central se presentará:

1. Máximo una experiencia por cada Secretaría de Educación. Esto significa que la Secretaría deberá postular una sola experiencia de las presentadas en el Foro Educativo Territorial.
2. Máximo una buena práctica de política, plan, programa, proyecto o estrategia por Entidad Territorial Certificada.

En otras palabras, la Secretaría de Educación postulará: 1) una sola experiencia de los establecimientos educativos o de las comunidades étnicas o de educación inicial de las que se presentaron en el Foro Educativo Territorial y *opcionalmente* 2) una buena práctica de política, plan, programa, proyectos o estrategia propia de la Entidad Territorial Certificada.

4.3.2 MOVILIZACIÓN AL EVENTO CENTRAL DEL FORO EDUCATIVO

El Ministerio de Educación Nacional invitará al Foro Educativo Nacional a (1) un representante de la experiencia a participar en el evento central del Foro. Esta persona debe disponer del material, insumos, presentaciones, recursos y medios necesarios para presentarla.

El Ministerio de Educación garantizará el desplazamiento, alojamiento, alimentación durante los días del evento y los elementos audiovisuales requeridos.

El Ministerio de Educación financiará, igualmente el desplazamiento, alojamiento y alimentación de (1) un único representante por Secretaría de Educación, quien presentará la buena práctica. No se podrá financiar la participación de funcionarios de la SE que no tengan a cargo su presentación.

Sin embargo, si es de interés, estos últimos y de otros actores educativos podrán, con recursos propios, participar en todas las actividades del Foro Central en calidad de asistentes.

4.3.3 PRESENTACIÓN DE EXPERIENCIAS EN EL EVENTO CENTRAL DEL FORO EDUCATIVO.

Para la presentación de las experiencias y las buenas prácticas de las Secretarías de Educación en el evento central, el representante de esta dispondrá de 20 minutos en los cuales se espera pueda compartir el trabajo realizado de la manera más didáctica, lúdica, interactiva y amena posible. Es importante que el líder de la experiencia distribuya adecuadamente el tiempo de manera que el auditorio pueda formarse una idea completa de:

- a) La propuesta general de la experiencia; esto es una síntesis general que facilite su comprensión.
- b) El problema, situación o situaciones propias de la ruralidad que dieron origen a la experiencia y el contexto de estas.
- c) El marco conceptual, autores y conceptos clave de fundamentación de la experiencia.
- d) Metodología y actividades desarrolladas coherentes con la fundamentación.
- e) Resultados e impacto de la experiencia, programa o proyecto relacionadas con la metodología y la fundamentación.

Se sugiere que la presentación de las experiencias se complemente con ayudas o actividades didácticas entre las cuales puede incluirse apartes cortos del video, textos, o narrativas siempre y cuando estos aporten elementos comprensivos. No es

recomendable desarrollar toda la presentación exclusivamente sobre el video, diapositivas o el recurso enviado para su valoración.

Para la presentación de las buenas prácticas de las Secretarías de Educación, se contará con un espacio propio para dar a conocer a los asistentes al evento central del Foro. Este espacio se configurará conforme al número de programas y proyectos recibidos hasta el 13 de septiembre de 2018.

Tenga en cuenta para el evento central del Foro Educativo:

El Ministerio de Educación Nacional dispondrá de un micrositio del Foro Educativo en el cual podrá encontrar la agenda, los invitados y la dinámica particular del evento central en la ciudad de Bogotá, la opción de inscripción virtual de los asistentes y descarga de los certificados de asistencia.

5. RECONOCIMIENTO DE EXPERIENCIAS

Al final del evento central, el Ministerio de Educación Nacional reconocerá y exaltará aquellas experiencias que se hayan destacado por su calidad, pertinencia y equidad en establecimientos educativos, comunidades étnicas y modalidades de educación inicial, así como buenas prácticas de Secretarías de Educación.

La valoración y selección de estas será definida por un Comité de Expertos convocado por el Ministerio de Educación Nacional. Únicamente podrán ser reconocidas aquellas que sean postuladas antes del 13 de septiembre de 2018.

6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividad	Fecha
Desarrollo de los Foros Educativos Territoriales	Hasta el 31 de agosto
Envío de buenas prácticas de Secretarías de Educación	Hasta el 13 de septiembre
Foro Educativo Nacional - evento central	10 y 11 de octubre

ANEXOS

1. FICHA DE REGISTRO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, COMUNIDADES ÉTNICAS O MODALIDADES DE EDUCACIÓN INICIAL

FORO EDUCATIVO NACIONAL 2018
"EDUCACIÓN RURAL NUESTRO DESAFÍO POR LA EXCELENCIA"

Identificación	DATOS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O MODALIDAD DE EDUCACIÓN INICIAL O COMUNIDAD ÉTNICA			
	Nombre del Establecimiento Educativo, o de la modalidad de Educación Inicial (EI), o de la comunidad étnica.			
	Código DANE del Establecimiento Educativo, cuando proceda:			
	Nombre del rector (a) o director (a) del Establecimiento Educativo o del líder de la modalidad de educación inicial, o de la comunidad étnica:			
	Municipio / Ciudad	Departamento	Secretaría de Educación que presenta la experiencia	Zona
				Rural ____ Urbano-Rural ____

	Localización del establecimiento educativo o de la modalidad de Educación inicial, o de la comunidad étnica.	Correos electrónicos institucionales	Teléfonos de contacto
	Describa el establecimiento educativo o la modalidad de Educación Inicial o la comunidad étnica: (Número de sedes del EE, número de docentes, número de estudiantes. Número de niñas, niños, familias y cuidadores que participan en la modalidad, o en la experiencia de la comunidad étnica)		
	DATOS DEL LÍDER DE LA EXPERIENCIA		
	Nombre (s) y apellido (s):		
	Documento de identidad:		
	Cargo/s:		
	Correo electrónico institucional:	Otros correos electrónicos:	Teléfono (s) de contacto.

	Breve descripción del perfil: (Nivel de estudios, experiencia, ocupación actual)	
Identificación de la Experiencia	Nombre de la experiencia:	
	Temáticas:	
	Académica - Pedagógica	_____
	Familiar - Comunitaria	_____
	Directiva - Administrativa	_____
	<u>Niveles y ciclos en los que se desarrolla la experiencia:</u> (Puede señalar varias opciones)	<u>La experiencia beneficia a:</u> (Puede señalar varias opciones)
	Primera Infancia: _____	Estudiantes: _____
	Preescolar: _____	Docentes: _____
	Primaria: _____	Directivos: _____
	Secundaria: _____	Familias: _____
	Media: _____	Comunidad del entorno: _____
	Otros: _____	Otros: _____
	Cuál(es): _____	_____

		Cuál (es):
	<u>La experiencia está dirigida a la (s) siguiente (s) población (es):</u> (Puede señalar varias opciones) Indígenas: Mestizos: Pequeños productores: Afrocolombianos: Palenqueros: Raizales: Rom:	
Problema o necesidad	<u>Descripción de la problemática identificada y sus antecedentes:</u> • ¿Cuál es la problemática que dio origen a la experiencia y sus antecedentes? • ¿Cuál es el escenario en dónde se ha desarrollado la problemática? Por favor, descríbalos. • ¿La problemática considera la definición y seguimiento de acciones de mejora como parte del fortalecimiento institucional, de la modalidad o del proyecto de educación propia? • ¿Desde la problemática y sus antecedentes se considera el fortalecimiento de competencias en los estudiantes?	
Fundamentación	<u>Justificación de la experiencia para resolver el problema o necesidad:</u> • ¿Por qué es interesante la situación en particular o la problemática? • ¿Qué referentes pedagógicos, conceptuales, metodológicos y evaluativos sustentan la experiencia? • ¿Cómo la experiencia propone un ambiente de aprendizaje significativo para los estudiantes? • ¿Cómo la experiencia plantea situaciones de aprendizaje retadoras frente al desempeño esperado de los estudiantes?	

	• ¿Cómo, desde la experiencia, se posibilita la interacción entre las áreas de conocimiento?
Objetivos	<u>Objetivos:</u> • Describa el objetivo general y los objetivos específicos de la experiencia. • ¿Cuáles son los logros que pretende alcanzar la experiencia? • ¿Qué aspectos de la problemática se busca transformar?
Descripción del proceso y acciones desarrolladas	<u>Proceso y acciones desarrolladas:</u> • ¿Cómo se lleva a cabo la experiencia en el establecimiento educativo, comunidad étnica o modalidad de Educación Inicial? • ¿Qué acciones se han desarrollado para cumplir los propósitos de la experiencia? • ¿Cómo han participado las familias, la comunidad, los docentes, y estudiantes en la experiencia? • ¿Qué mecanismos, herramientas, medios de comunicación o elementos han usado para el desarrollo y comunicación de las acciones? • ¿Cuál ha sido el rol de los directivos docentes del establecimiento educativo o de los líderes de la comunidad étnica o la modalidad de Educación Inicial? • ¿Cómo desarrolla en los estudiantes su capacidad crítica? • ¿Cómo fomenta el respeto por la diversidad y la consolidación de una identidad de la comunidad escolar? • ¿Cuál es el impacto de la experiencia?
Monitoreo Seguimiento Evaluación Resultados	<u>Monitoreo, seguimiento, evaluación y resultados:</u> • ¿Qué mecanismos se utilizan para dar cuenta del cumplimiento de los objetivos y metas propuestos? • ¿Qué indicadores pueden dar cuenta del resultado de la experiencia? Ejemplo: Resultados Pruebas SABER, permanencia, aprobación, entre otros. • ¿Cuáles han sido los principales cambios conseguidos a partir de la propuesta? • ¿Cuáles han sido las principales dificultades por las que ha atravesado y cómo las ha superado? • ¿Cómo evalúa el proceso de aprendizaje de sus estudiantes? • ¿Qué comparaciones ha realizado con los resultados obtenidos? • ¿Cómo hace seguimiento a los procesos? • ¿De qué manera registra los avances de la propuesta?

Sostenibilidad	<u>Sostenibilidad:</u> • ¿Qué acciones y mecanismos ha desarrollado para hacer sostenible la experiencia? • ¿Cómo participa el Establecimiento Educativo, las comunidades étnicas y las familias, cuidadores y comunidad de la Modalidad para hacer sostenible la experiencia? • ¿Cuál ha sido el impacto social y pedagógico que ha tenido su propuesta? • ¿La experiencia ha participado en eventos, programas, proyectos de investigación a nivel local, regional, nacional, internacional y/o ha obtenido reconocimientos? • ¿La experiencia se ha transferido de manera exitosa a otros contextos educativos?
Transferencia	<u>Transferencia:</u> • ¿Qué acciones se pueden realizar para mejorar o ampliar la participación? • ¿Qué otros actores pueden involucrarse? • ¿En qué otros escenarios educativos se puede implementar esta experiencia? • ¿Cómo establece convenios de cooperación o alianzas estratégicas con otras instituciones y entidades?
Resumen	<u>¿Hace cuánto desarrolla la experiencia? (Marque con una X).</u> Menos de 1 año _____ Entre 1 año y 2 años _____ Entre 2 años y 3 años _____ Más de 3 años _____ <u>¿De qué se trata la experiencia?</u> En una página, como máximo, describa la experiencia teniendo en cuenta lo siguiente: tema, objetivos, población con la que trabaja, características de los estudiantes y de establecimiento educativo, de las comunidades étnicas o de la modalidad donde se lleva a cabo, acciones desarrolladas, participación, resultados y lecciones aprendidas. (Con esta información se elaborarán las memorias del FEN2018)

2. FICHA DE REGISTRO DE BUENAS PRÁCTICAS ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS

FORO EDUCATIVO NACIONAL 2018
"EDUCACIÓN RURAL NUESTRO DESAFÍO POR LA EXCELENCIA"

Identificación	DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA	
	Entidad Territorial Certificada:	
	Nombre del Secretario(a) de Educación:	
	Correo electrónico institucional:	
	Teléfonos de Contacto:	
	Nombre del Líder de Calidad de la Entidad Territorial Certificada:	
	Nombre del líder de Educación Inicial de la Entidad Territorial Certificada:	
	Correo Electrónico institucional:	
	Teléfonos de Contacto:	
	DATOS DEL LÍDER DE LA BUENA PRÁCTICA	
	Nombre y apellidos:	
	Documento de identidad:	
	Cargo:	
	Teléfonos de Contacto:	
	Correo electrónico institucional u otros:	
Identificación de la buena práctica	Nombre de la buena práctica: (Título de la política, plan, programa, proyecto)	

	Temáticas: (marque con una x el tema que aplica a su buena práctica. Puede marcar más de una temática) Académica - Pedagógica ____ Familiar - Comunitaria ____ Directiva - Administrativa ____									
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; padding: 5px;"> <u>Niveles y ciclos en que se desarrolla la buena práctica:</u> (Puede señalar varias opciones) Educación inicial: ____ Preescolar: ____ Primaria: ____ Secundaria: ____ Media: ____ Otros: ____ Cuál (es): _____ </td> <td style="width: 50%; padding: 5px;"> <u>La buena práctica beneficia a:</u> (Puede señalar varias opciones) Establecimientos Educativos: ____ Estudiantes: ____ Docentes: ____ Directivas: ____ Familias: ____ Comunidades: ____ Otros: ____ Cuál (s): _____ </td> </tr> </table>	<u>Niveles y ciclos en que se desarrolla la buena práctica:</u> (Puede señalar varias opciones) Educación inicial: ____ Preescolar: ____ Primaria: ____ Secundaria: ____ Media: ____ Otros: ____ Cuál (es): _____	<u>La buena práctica beneficia a:</u> (Puede señalar varias opciones) Establecimientos Educativos: ____ Estudiantes: ____ Docentes: ____ Directivas: ____ Familias: ____ Comunidades: ____ Otros: ____ Cuál (s): _____							
	<u>Niveles y ciclos en que se desarrolla la buena práctica:</u> (Puede señalar varias opciones) Educación inicial: ____ Preescolar: ____ Primaria: ____ Secundaria: ____ Media: ____ Otros: ____ Cuál (es): _____	<u>La buena práctica beneficia a:</u> (Puede señalar varias opciones) Establecimientos Educativos: ____ Estudiantes: ____ Docentes: ____ Directivas: ____ Familias: ____ Comunidades: ____ Otros: ____ Cuál (s): _____								
	<u>La buena práctica está dirigida a la (s) siguiente (s) población (es):</u> (Puede señalar varias opciones) <table style="width: 100%;"> <tr> <td>Indígenas: ____</td> <td>Raizales ____</td> </tr> <tr> <td>Mestizos: ____</td> <td>Rom ____</td> </tr> <tr> <td>Pequeños productores: ____</td> <td>Otro(s) ____</td> </tr> <tr> <td>Afrocolombianos: ____</td> <td>Cuál (es) ____</td> </tr> <tr> <td>Palenqueros: ____</td> <td></td> </tr> </table>	Indígenas: ____	Raizales ____	Mestizos: ____	Rom ____	Pequeños productores: ____	Otro(s) ____	Afrocolombianos: ____	Cuál (es) ____	Palenqueros: ____
Indígenas: ____	Raizales ____									
Mestizos: ____	Rom ____									
Pequeños productores: ____	Otro(s) ____									
Afrocolombianos: ____	Cuál (es) ____									
Palenqueros: ____										

	<u>Cantidad de población beneficiaria</u> (estudiantes, establecimientos educativos, docentes, directivos docentes, familias o comunidades)
Descripción	<u>Descripción</u> Describa brevemente de qué se trata la buena práctica, evidenciando la coherencia y relación con los temas del Foro de educación rural en cuanto a lo académico y pedagógico- familiar y comunitaria – directivo y administrativo.
Tiempo de ejecución	<u>Tiempo de ejecución</u> ¿Cuánto tiempo lleva de implementación la buena práctica? Menos de 1 año ____ Entre 1 y 2 años ____ Más de 2 años ____
Antecedentes	<u>Antecedentes</u> ¿Cuál es la situación, contexto o problema identificado que dio origen a la buena práctica y sus antecedentes? ¿Cuál es la caracterización de la educación rural en su jurisdicción?
Objetivos	<u>Objetivos</u> Mencione el o los objetivos. ¿Cuáles son los logros que pretende alcanzar la buena práctica?
Metas	<u>Metas</u> Indique cuál es la cuantificación del objetivo u objetivos.

Indicadores	<u>Indicadores</u> Precisar las unidades de medida, cuantitativas o cualitativas, (ejemplo: Total de docentes formados x100/total de docentes)
Procesos y acciones	<u>Procesos y acciones</u> Mencionar el proceso o conjunto de actividades que facilitan el desarrollo de las estrategias, planes, programas y proyectos trazados que muestran con claridad cómo se desarrolla la buena práctica.
Monitoreo, seguimiento, evaluación	<u>Monitoreo, seguimiento, evaluación</u> ¿Qué mecanismos se utilizan para dar cuenta del cumplimiento de los objetivos y metas propuestos? (evaluación de impacto, resultados, procesos ETC)
Resultados	<u>Resultados</u> Presentar los resultados obtenidos en la implementación de la buena práctica, evidenciando un impacto o mejoría a las necesidades de la población en el marco de la educación rural.
Recursos	<u>Recursos</u> Indicar los medios técnicos y financieros que cuenta la buena práctica.
Sostenibilidad	<u>Sostenibilidad</u> Mencionar procesos de sostenibilidad a través de estrategias que garanticen su funcionamiento en el tiempo, considerando las condiciones de orden político, técnico, humano y financiero.
Maduración	<u>Maduración</u> Mencione de qué manera la buena práctica ha evolucionado en el tiempo, los aprendizajes y mejoras que se han generado durante su desarrollo.

Transferencia	<u>Transferencia</u> Describa cómo esta buena práctica puede ser retomada, trasferida y adaptada a otros escenarios o entidades territoriales.
Resumen	<u>Resumen</u> Describa brevemente (en máximo en una página) de qué se trata la buena práctica integrando el tema, objetivos, población beneficiaria, características del sector rural de su jurisdicción, acciones desarrolladas, participación, resultados y lecciones aprendidas. (Con esta información se elaborarán las memorias del FEN2018)
Recomendaciones: Mencione algunas recomendaciones para el sector educativo con base a la buena práctica y el tema del foro 2018 "Educación rural: Nuestro desafío por la excelencia".	

3. RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, COMUNIDADES ÉTNICAS O MODALIDADES DE EDUCACIÓN INICIAL

FORO EDUCATIVO NACIONAL 2018
"EDUCACIÓN RURAL NUESTRO DESAFÍO POR LA EXCELENCIA"

IDENTIFICACION
Nombre de la Experiencia
Temática (s)
Líder(es) de la experiencia
Municipio
Departamento
Entidad Territorial Certificada
Establecimiento Educativo o Modalidad de Educación Inicial o Comunidad étnica
Nivel(es) y/o Ciclos

A continuación, encontrará la rúbrica que propone el Ministerio de Educación Nacional para evaluar las experiencias en los Foros Educativos Territoriales. Se proponen seis criterios de valoración; a saber: 1) Pertinencia, 2) Fundamentación, 3) Consistencia- Empoderamiento - Innovación- Transformación 4) Seguimiento - Evaluación - Resultados, 5) Sostenibilidad, 6) Transferencia.

Para la valoración tenga en cuenta la siguiente escala:

1. Superior: En la experiencia se evidencia la lógica de mejoramiento continuo y la evaluación permanente de procesos y resultados, con un rango de calificación entre 9 y 10 puntos.
2. Alto: En la experiencia se evidencian acciones con un mayor grado de articulación y de conocimiento por la comunidad educativa; se proyecta a la institucionalización y a un proceso sistemático de evaluación y mejoramiento, con un rango de calificación entre 7 y 8 puntos.
3. Básico: La experiencia evidencia principios de planeación y articulación a partir de acciones de revisión, aprendizaje, análisis crítico y reflexivo de la propuesta planteada, con un rango de calificación entre 4 a 6 puntos.

La valoración de cada descriptor puede utilizar decimales.
El puntaje máximo es de 110 puntos.

			ESCALA DE VALORACIÓN		
CATEGORIAS		DESCRIPTOR	SUPERIOR (9-10 puntos)	ALTO (7-8 puntos)	BÁSICO (4 a 6 puntos)
1	PERTINENCIA	Identificación de la problemática: -La experiencia enuncia la problemática y sus antecedentes (internos y externos) en el EE, comunidades étnicas o en la modalidad de educación			

		inicial, identificando las causas, las necesidades y la población beneficiada. -La problemática planteada y sus antecedentes están bien sustentados desde la caracterización institucional, mecanismos de autoevaluación institucional, experiencia previa de los líderes y tiempo de ejecución de la experiencia.			
		Aportes a la problemática: -La experiencia aporta a la solución de la problemática a través de la metodología propuesta y de los resultados obtenidos. -La experiencia aborda y resuelve de manera efectiva las causas y necesidades atribuidas a la problemática identificado -La experiencia proyecta la implementación de acciones de mejoramiento y fortalecimiento institucional, a partir de ideas nuevas no convencionales. -La experiencia promueve el desarrollo de competencias en los estudiantes.			
2	FUNDAMENTACION	- Articulación de la experiencia con: Proyectos Pedagógicos (Modalidades de Educación Inicial) /Proyecto Educativo Institucional (PEI) / Proyecto Educativo Comunitario (PEC)/ Proyecto			

		Educativo Institucional Rural (PEIR) -Relación con los componentes de calidad en educación inicial y los proyectos pedagógicos adelantados por las modalidades de educación inicial (si aplica). -Relación con los componentes del PEI/PEC/PEIR fortaleciendo así al EE. -Articulación con el PMI, identificándose con claridad las acciones de mejora de la experiencia y su aporte al plan de mejora del EE.			
		En la experiencia se evidencian claramente referentes pedagógicos, conceptuales y metodológicos: -Revisión de autores, corrientes, definiciones, enfoques y metodologías contemporáneas. -Plantea situaciones retadoras para la promoción del desarrollo de los niños en primera infancia (si aplica). -Plantea situaciones de aprendizaje retadoras frente al desempeño esperado de los estudiantes. - Propone un diseño, ejecución y evaluación de las estrategias de enseñanza			

		y aprendizaje que le facilitan la resolución de los antecedentes o problemáticas de los cuales surge la experiencia. -Posibilidad de interacción entre áreas de conocimiento. -Propone diversas estrategias de evaluación formativa.			
3	CONSISTENCIA-EMPODERAMIENTO - INNOVACION - TRANSFORMACION	-Relación de la experiencia con el análisis de contexto y priorización de factores críticos identificados. -La experiencia, desde su práctica, evidencia articulación entre las áreas de gestión y coherencia entre la fundamentación y el accionar metodológico, de manera que los resultados respondan a la problemática específica identificada.			
		Institucionalización y apropiación de la experiencia -El (los) líderes han orientado estrategias de consolidación que buscan favorecer la inclusión de toda la comunidad educativa en los procesos de la institución, de comunidades étnicas o modalidad de Educación Inicial.			

		-Se ha logrado la participación activa de toda la comunidad educativa en la experiencia, convirtiéndose en una práctica más generalizada en el EE, en las comunidades étnicas o en la modalidad de educación inicial. -En Educación Inicial, se evidencia gestión con otros sectores para la garantía del derecho a su atención integral. (si aplica)			
		Transformación de costumbres institucionales: -La experiencia plantea referentes pedagógicos novedosos que aportan reflexiones conceptuales y metodológicas que promueven espacios para la autorreflexión institucional y la práctica pedagógica. -La experiencia se ha convertido en punto de referencia para la transformación de acciones pedagógicas de los docentes del EE (o modalidad de Educación Inicial).			

4.	SEGUIMIENTO - EVALUACION - RESULTADOS	Metodología para evaluación y seguimiento periódico de sus resultados: -Existe una metodología e instrumentos que permiten analizar la información con el fin de realizar seguimiento y evaluación al cumplimiento de los objetivos de la experiencia. -La experiencia propone mecanismos para implementar acciones de autoevaluación y coevaluación entre pares. -La experiencia presenta acciones que permiten la evaluación y formulación de actividades de seguimiento sistemáticas.			
		Cumplimiento de los objetivos de la experiencia: -Identificación cuantitativa y cualitativa de los resultados que evidencian el cumplimiento o avances de los objetivos de la experiencia, permitiendo establecer acciones de mejora. -Contribución de la experiencia al fortalecimiento institucional a partir de la sistematización, análisis de resultados y generación de propuestas innovadoras.			

5	SOSTENIBILIDAD	Consolidación de la experiencia: -La experiencia evidencia acciones que garantizan el empoderamiento de la comunidad educativa en cuanto al conocimiento pleno de la misma, su continuidad de participación en espacios educativos institucionales, locales, regionales, nacionales, internacionales y su sostenibilidad con el apoyo y participación de aliados estratégicos. -Postulación de la experiencia a eventos, programas o proyectos educativos de investigación y generación de nuevos aprendizajes en la vida institucional para la obtención de premios, reconocimientos públicos e incentivos.			
6	TRANSFERENCIA	Trascender de aprendizajes. -La experiencia presenta mecanismos y medios de difusión institucionalizados para dar a conocer en la comunidad educativa la concepción, desarrollo, la metodología y los resultados de esta a nuevos escenarios educativos. -Diferentes aprendizajes de la experiencia significativa se han transferido de manera exitosa a otros contextos educativos.			

4. RÚBRICA PARA LA VALORACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS.

FORO EDUCATIVO NACIONAL 2018

“EDUCACIÓN RURAL NUESTRO DESAFÍO POR LA EXCELENCIA”

IDENTIFICACION
Nombre de la buena práctica
Temática (s)
Líder(es) de la buena práctica
Municipio
Departamento
Entidad Territorial Certificada
Nivel(es) y/o Ciclos:
(Rural / Urbano-Rural):

A continuación, encontrará la rúbrica que utilizará el comité de expertos convocado por el Ministerio de Educación Nacional para valorar las buenas prácticas de las Entidades Territoriales Certificadas, en el marco del Foro Educativo Nacional 2018 “Educación rural nuestro desafío por la excelencia”.

Se proponen doce (12) descriptores que le solicitamos leer con detenimiento. Para la valoración de la buena práctica tenga en cuenta la siguiente escala de 1 a 4:

1. No cumple con el criterio especificado
2. Enuncia el criterio especificado, pero no lo desarrolla o no es evidente su cumplimiento
3. Cumple parcialmente con el criterio especificado
4. Cumple con el criterio especificado

Colocar al frente de cada descriptor el número según la escala de valoración; posteriormente realice una sumatoria para hallar el resultado parcial. La valoración final será el total de la suma de los resultados parciales por cada escala.

Al final, puede realizar algunas observaciones y/o recomendaciones a la buena práctica.

N°	CRITERIO	DESCRIPTORES	Valoración			
		La información presentada en la ficha permite identificar que la buena práctica de la Entidad Territorial Certificada:	1	2	3	4
1	Coherencia y relación	Evidencia coherencia y relación con las temáticas del Foro: Académica – Pedagógica; Familiar – Comunitaria; Directiva – Administrativa.				
2	Tiempo de ejecución	Tiene un tiempo de implementación mínimo de un año. (la valoración debe estar relacionada con las opciones de la ficha)				
3	Antecedentes	Presenta los antecedentes, describe la situación, contexto o problema identificado, caracteriza la educación rural de la jurisdicción.				
4	Objetivos	Plantea el o los objetivos claros, tangibles, viables y coherentes con las temáticas del Foro: Académica – Pedagógica; Familiar – Comunitaria; Directiva – Administrativa.				
5	Metas	Plantea metas que definen la cuantificación del objetivo, estableciendo un solo resultado por cada meta, una unidad de medida, cantidad o porcentaje. Además, son coherentes con los objetivos e indicadores.				
6	Indicadores	Plantea indicadores que precisan las unidades de medida cuantitativas o cualitativas, coherentes con las metas y objetivos.				
7	Proceso y acciones	El proceso y las acciones muestran con claridad cómo se desarrolla la buena práctica.				

8	Seguimiento, evaluación o monitoreo	Describe los mecanismos de seguimiento, evaluación o monitoreo que demuestran el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas.				
9	Resultados	Presenta los resultados obtenidos en la implementación de la buena práctica, evidenciando un impacto o mejoría a las necesidades de la población en el marco de la educación rural				
10	Sostenibilidad	Evidencia procesos de sostenibilidad a través de estrategias que garantizan su funcionamiento en el tiempo, considerando las condiciones de orden político, técnico, humano y financiero.				
11	Madurez	Evidencia una evolución en el tiempo, en los aprendizajes y mejoras que se han generado durante su desarrollo.				
12	Transferencia	Describe cómo puede ser retomada, trasferida y adaptada a otros escenarios o entidades territoriales.				
Resultado parcial						
Valoración final						

Observaciones y recomendaciones: _____

Nombre del evaluador	
Firma	
Cédula	
Fecha de la valoración:	

5. DESCARGOS LEGALES

Dado que la grabación de la experiencia implica el uso de las imágenes de diferentes personas que hacen parte del proceso (estudiantes, educadores, familias y comunidad en general) es muy importante tener resuelta su participación de manera adecuada. Para eso les recomendamos tener en cuenta los siguientes elementos:

Todos los participantes: estudiantes, educadores, familias y comunidad que participarán en la grabación deberán entregar firmado el "Consentimiento de uso de su imagen" (Anexo).

En el caso de los menores de edad, este consentimiento deberá estar firmado por su madre, padre, acudientes o representantes legales. Este consentimiento protege tanto al líder que está grabando su experiencia, así como a los participantes de la grabación pues autoriza el uso pedagógico de esas imágenes en la plataforma del video.

En caso de que no exista o que sea denegado ese permiso, esta persona o estudiante no podrá ser parte de la grabación. Estos permisos DEBEN ser recibidos por el líder de la experiencia y deben ser entregados al rector, pues deben estar disponibles para su verificación cuando sea requerida por cualquier persona, ciudadano o autoridad competente y son la base para la certificación rectoral respectiva. El establecimiento educativo es el responsable de custodiar los documentos requeridos para este proceso y deberá entregar copia cuando sean requeridos.

Al momento en que el líder de la experiencia entrega su video, se entiende que él cuenta con dichos permisos y por tanto es su responsabilidad la autorización del uso de dichas imágenes en la plataforma y el video.

Cuando las experiencias son presentadas por estudiantes, sugerimos pedir el apoyo de un educador que los oriente y supervise los documentos que debe diligenciar y entregar al rector.

6. DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN SOBRE FOTOGRAFÍAS Y FIJACIONES AUDIOVISUALES (VIDEOS) PARA USO PÚBLICO

(Para que los estudiantes que aparecen en el video lo entreguen al docente)

Atendiendo al ejercicio de la Patria Potestad, establecido en el Código Civil Colombiano en su artículo 288, el artículo 24 del Decreto 2820 de 1974 y la Ley de Infancia y Adolescencia, el colegio _____ solicita la autorización escrita del padre/madre de familia o acudiente del (la) estudiante _____, identificado(a) con tarjeta de identidad número _____, alumno del establecimiento educativo _____ para que aparezca ante la cámara, en una videograbación con fines pedagógicos que se realizará en las instalaciones del colegio mencionado. El propósito del video es evidenciar el desarrollo de la Experiencia Significativa denominada _____ para el Foro Educativo Nacional que adelantará el Ministerio de Educación Nacional y quedará como documentación de la propuesta; así mismo el video será objeto de evaluación como parte de los requisitos de la convocatoria y podrá ser publicado en las plataformas del Ministerio, así como podrá ser utilizado con fines demostrativos ante otros docentes. Sus fines son netamente pedagógicos, sin lucro y en ningún momento será utilizado para objetivos distintos.

Autorizo,

Nombre del padre/madre de familia o acudiente

Cédula de ciudadanía

Nombre del estudiante

Tarjeta de Identidad

Fecha: ____ / ____ / ____

7. DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN SOBRE FOTOGRAFÍAS Y FIJACIONES AUDIOVISUALES (VIDEOS) PARA USO PÚBLICO

(Para que los adultos que aparecen en el video lo entreguen al docente)

Yo _____, identificado(a) con cédula de ciudadanía número _____, en mi calidad de padre/madre ___ acudiente ___ docente ___ directivo docente ___ autorizo para que aparezca mi imagen ante la cámara, en una videograbación con fines pedagógicos que se realizará para el establecimiento educativo _____.

El propósito del video es evidenciar el desarrollo de la Experiencia Significativa denominada _____ para el Foro Educativo Nacional que adelantará el Ministerio de Educación Nacional y quedará como documentación de la propuesta; así mismo el video será objeto de evaluación como parte de los requisitos de la convocatoria y podrá ser publicado en las plataformas del Ministerio, así como podrá ser utilizado con fines demostrativos ante otros docentes. Sus fines son netamente pedagógicos, sin lucro y en ningún momento será utilizado para objetivos distintos.

Autorizo,

Nombre del padre/madre de familia/acudiente
docente/o directivo docente

Cédula de ciudadanía

Fecha: ____ / ____ / ____

8. ACREDITACIÓN DE RECEPCIÓN DE CONSENTIMIENTOS INFORMADOS DE LOS ADULTOS Y PADRES DE FAMILIA, PARA GRABACIÓN DE ELLOS MISMOS Y/O SUS HIJOS EN FOTOGRAFÍAS Y FIJACIONES AUDIOVISUALES (VIDEOS)

(PARA DILIGENCIAR UNA VEZ EL DIRECTIVO DOCENTE HA RECIBIDO LOS CONSENTIMIENTOS GESTIONADOS POR EL LÍDER DE LA EXPERIENCIA)

Yo, _____ con cédula de ciudadanía número _____, Rector o director del establecimiento Educativo _____, ubicado en _____ con dirección _____, con código DANE número _____, certifico que cuento con las autorizaciones firmadas por los padres de familia o acudientes que le permitieron al docente _____, con cédula de ciudadanía número _____, grabar a los estudiantes para el video de la Experiencia Significativa del área de _____ del grado _____.

Lo anterior, con el fin evidenciar el desarrollo de la Experiencia Significativa denominada _____ para el Foro Educativo Nacional que adelantará el Ministerio de Educación Nacional y quedará como documentación de la propuesta; así mismo el video será objeto de evaluación como parte de los requisitos de la convocatoria y podrá ser publicado en las plataformas del Ministerio, así como podrá ser utilizado con fines demostrativos ante otros docentes. Sus fines son netamente pedagógicos, sin lucro y en ningún momento será utilizado para objetivos distintos.

Doy fe que cuento con los documentos firmados que respaldan este certificado, y que estos me eximen de cualquier responsabilidad, así como a la Secretaría de Educación y al Ministerio de Educación Nacional, ante cualquier acción legal que se llegará a emprender.

Firma: _____

Nombre: _____

Cédula: _____

Fecha: ____ / ____ / ____

9. DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL OTORGADO A EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Yo, _____, con identificación (CC Pasaporte, otro) _____ No. _____ de _____, en mi calidad de persona natural y docente del establecimiento educativo _____ con Código DANE _____, y líder de la experiencia _____ suscribo el presente documento de autorización de uso de derechos patrimoniales de autor y derechos conexos, el cual se registrará por las normas legales aplicables y en particular por las siguientes Cláusulas:

PRIMERA – AUTORIZACIÓN: mediante el presente documento autorizo la utilización de los derechos de imagen sobre videos, fotografías o procedimientos análogos a la fotografía, así como los derechos patrimoniales de autor (Reproducción, Comunicación Pública, Transformación y Distribución) y derechos conexos, a EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL para incluirlos en las grabaciones, fotografías o procedimientos análogos a la fotografía. SEGUNDA - OBJETO: Por medio del presente escrito, autorizo a EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL para que, de conformidad con las normas internacionales que sobre Propiedad Intelectual sean aplicables, así como bajo las normas vigentes en Colombia, use los derechos de imagen sobre, grabaciones en videos, fotografías o procedimientos análogos a la fotografía, así como los derechos de propiedad intelectual y sobre Derechos Conexos que le puedan pertenecer para ser utilizados por EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. PARÁGRAFO - ALCANCE DEL OBJETO: La presente autorización de uso se otorga a EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, para ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. PARÁGRAFO: Tal uso se realizará por parte de EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin. TERCERA - TERRITORIO: Los derechos aquí autorizados se dan sin limitación geográfica o territorial alguna. CUARTA – ALCANCE: La presente autorización se da para formato o soporte material, y se extiende a la utilización en medio óptico, magnético, electrónico, en red, mensajes de datos o similar conocido o por conocer en el futuro. QUINTA – EXCLUSIVIDAD: La autorización de uso aquí establecida no implica exclusividad en favor de EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

Por lo tanto, me reservo y conservaré el derecho de otorgar directamente, u otorgar a cualquier tercero, autorizaciones de uso similares o en los mismos términos aquí acordados. SEXTA - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): La Autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los

mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. Por lo tanto, los mencionados derechos seguirán radicados en cabeza mía.

Dada en _____, a los _____ () días del mes de _____ del año _____

LA PERSONA: _____

C.C. No. _____ de _____

10. ACREDITACIÓN DE RECEPCIÓN DE CONSENTIMIENTOS INFORMADOS DE LOS PADRES DE FAMILIA O ACUDIENTES PARA GRABACIÓN DE MENORES DE EDAD EN VIDEO

Yo, _____ con cédula de ciudadanía número _____ rector o director del establecimiento educativo _____ ubicado en _____ con dirección _____ con código DANE número _____, certifico que cuento con las autorizaciones firmadas por los padres de familia o acudientes y que permitieron al docente, estudiante o directivo docente _____ con documento de identidad número _____ grabar los niños y niñas para el video de la experiencia denominada:

Lo anterior con el fin de convertirse en insumo para el Foro Educativo Nacional.

Doy fe que cuento con los documentos firmados que respaldan este certificado, y que estos me eximen de cualquier responsabilidad, así como a la Secretaría de Educación y al Ministerio de Educación Nacional, ante cualquier acción legal que se llegará a emprender contra mí, contra la Secretaría de Educación y contra el Ministerio de Educación Nacional.

Nombre: _____

Firma: _____

Cédula: _____

11. ORIENTACIONES PARA LA PREPARACIÓN DEL VIDEO O DE LA HISTORIA CONTADA

❖ Preparación del video:

Es importante comprender que, para el evento central del Foro Educativo Nacional, solamente se podrán enviar videos de hasta 10 (diez) minutos.

Así, usted deberá preparar con anticipación varios asuntos y documentos que enumeramos a continuación:

- Elaboración de un libreto, en el cual identifique los elementos clave del video (diagnóstico, acciones y resultados) con un listado de las necesidades, locaciones y actores de la experiencia.
- Planeación de las actividades que se van a grabar. Informe con tiempo a los actores, indíqueles qué deben hacer y decir y organice claramente los momentos que quiere mostrar como parte de la experiencia.
- Tenga a la mano la ficha de documentación de la experiencia.
- Diligenciamiento del tercer descargo legal (del rector), certificando que tiene todos los permisos de las personas que aparecen frente a la cámara.

❖ Preparando su grabación

Explique con anticipación la actividad a los participantes del video. Reciba sus anotaciones y responda sus preguntas. Esto le ayudará para su comprensión y éxito de este trabajo.

El video puede grabarlo en las locaciones que considere relevantes para mostrar las acciones y resultados de la experiencia. Todas deben estar relacionadas con la experiencia. Evite tener locaciones en las cuales deba tramitar permisos de personas, entidades o instituciones ajenas al establecimiento.

Es muy importante que elija el lugar adecuado para su grabación, considerando aspectos técnicos donde va a grabar:

- ¿Hay sonidos contextuales fuertes que puedan interferir con la correcta audición y grabación de su experiencia? Si es necesario, coordine los tiempos y horarios de la grabación para que tenga un mejor control del ruido del ambiente en el que realiza la grabación.

- ¿La entrada de iluminación es la adecuada? Si es necesario use luces o defina la hora del día que permita el registro del video que grabará.

Si usted tiene quiénes le ayuden a grabar con dos cámaras de video digital, o celulares con cámara, haga un plan para decidir con ellos desde dónde grabarán en los distintos momentos. Desde cada posición elegida, ¿la cámara alcanzará a registrar lo más importante del audio y de lo que sucede en su experiencia y lo que quiere resaltar?

Prepare los elementos y apoyos que va a usar. ¿Usará ayudas audiovisuales o sonoras?, ¿Utilizará carteleras, objetos u otro tipo de materiales didácticos? ¿Habrá trabajo en pequeños grupos? Recuerde que es muy importante que la(s) cámara(s) pueda(n) recoger la imagen y el sonido de manera adecuada.

Le recomendamos que haga una prueba de grabación previa, para poder estar seguros de que los asuntos técnicos están funcionando adecuadamente.

❖ 3, 2, 1, ¡Grabando!

Le sugerimos que siga el siguiente protocolo para que su grabación tenga las condiciones adecuadas:

- Recuerde que podrá utilizar cualquier dispositivo que grabe video. Asegúrese que el dispositivo tenga la carga de batería suficiente para poder grabar adecuadamente cada actividad.
- Explique claramente a sus participantes cada actividad y repase las respuestas de sus entrevistados. Es importante que ellos identifiquen y conozcan la importancia del protocolo de grabación que viene a continuación.
- Ubique su dispositivo de captura (cámara) según lo planeado y asegure los elementos que hacen parte del video para que no interfieran con la grabación, con el fin de evitar accidentes que puedan distraer las actividades.

❖ Editando su video

No se preocupe si usted nunca ha editado un video, solicite la colaboración de alguna persona que conozca del tema o recurra al responsable de tecnología de su institución educativa y siga los siguientes pasos:

- Cree una carpeta en el computador, que utilizará para la edición de su video. Preferiblemente que sea uno con buen procesador y espacio suficiente en el

disco, para que la grabación de la versión editada consuma menos tiempo en la fase final del proceso.

- Descargue el video grabado, bien sea de su computador o del celular, y la(s) foto (s) que tomó durante el proceso de grabación. Recuerde colocarlos en la carpeta dispuesta para tal fin.
- Vea el o los videos grabados con algo como MS Movie Player, buscando los momentos que se requieren presentar (problema, actividades y resultados), haga esto preferiblemente con sus compañeros, colegas o el docente que apoya a los y las estudiantes. Tome nota del tiempo inicial y del tiempo final del video con los segmentos a incluir, con una cámara y con la otra. Cuando termine, ya tiene un plan de lo que desea compartir.
- Verifique si en el computador hay una aplicación para edición de video, como, por ejemplo: Windows Movie Maker, que suele venir incluido en Windows Essentials si la máquina está bajo Windows 8.1 u 8.1Pro. Con esta aplicación puede editar en su computador los videos. Si no lo está, puede bajarlo desde <http://windows.microsoft.com/en-US/Windows-Live/movie-maker>.
- Si por algún motivo no lo logra, o si prefiere un editor de video en la red, use un editor de acceso abierto, como, por ejemplo: CREAZA, el cual está disponible gratuitamente en <http://www.creaza.com/movieeditor/>.

Recuerde que el video es la herramienta para visualizar su experiencia y que es la secretaría de educación la encargada de preseleccionar, seleccionar la experiencia y enviarla al Ministerio de Educación Nacional. Este año no se habilitará ningún espacio o plataforma para subir los videos. La secretaría de educación debe enviar al Ministerio toda la información de la experiencia seleccionada.

❖ Subiendo su video a YouTube

- Acceda a su cuenta de YouTube.
- Haga clic en "Subir" el video en la parte superior de la página.
- Seleccione el video que desea subir desde su computador. También puede crear una presentación de diapositivas en video o importar un video desde Google Fotos.
- Mientras sube el video, puede editar la información básica correspondiente a los datos de este: nombre y autor.
- Haga clic en "Publicar" para terminar de subir el video.
- Si no hace clic en "Publicar", otras personas no podrán ver el video.

Una vez que el video se termine de subir, YouTube le enviará un correo electrónico para notificar que el video fue procesado.

❖ Enviando el enlace

- Abra su navegador de internet y vaya al sitio de YouTube.
- Busque el video y luego haga clic para comenzar a verlo.
- Haga clic en el botón "Compartir" debajo del video. La URL aparece en la casilla "Enlace a este video".
- Haga clic con el botón derecho en la URL, y después cliquee en "Copiar" en el menú emergente.
- Abra su aplicación de correo, y cree un nuevo mensaje.
- Escriba la dirección del correo del Foro Educativo Nacional "foroeducativonacional@mineducacion.gov.co" y escriba "Envío video" incluyendo el nombre de la experiencia significativa, nombre del establecimiento educativo y entidad territorial en la casilla "Asunto".
- Escriba su mensaje en la casilla de texto, luego haga clic con el botón derecho y cliquee en "Pegar", desde la ventana emergente, para pegar la URL del video de YouTube en el mensaje.
- Haga clic en "Enviar" para remitir el mensaje con el enlace del video de YouTube.
- Usted deberá enviar el enlace al correo del Foro Educativo Nacional: foroeducativonacional@mineducacion.gov.co

❖ Preparación de la historia contada:

El arte de contar historias, es una herramienta comunicativa muy utilizada para transmitir contenidos a través de historias o experiencias, que bien contadas son más fáciles de recordar, apelando siempre a la parte emocional para conseguir que el público o espectador se identifique con ellas. Para su elaboración puede recurrir a la grabación de un video o un audio.

- Tenga en cuenta los siguientes aspectos para realizar su historia contada:
 - Apelar al lado sensible del espectador, facilitara que el mensaje llegue de manera directa, empática y contundente.
 - Que el protagonista sea una persona para humanizar la problemática
 - Visibilizar momentos claves de la experiencia (diagnóstico, acciones y resultados)
- Preparación de la experiencia para grabar

Tenga en cuenta que, para utilizar este recurso audiovisual para la presentación de la experiencia, el video tendrá un tiempo límite de 4 (cuatro) minutos.

Así, usted deberá preparar con anticipación varios asuntos y aspectos narrativos para el desarrollo de la historia contada:

- Elaboración del guion de la experiencia, la historia contada expresa emociones humanas, es decir deja un recuerdo memorable que invita a los espectadores a reflexionar sobre la problemática y como ha logrado obtener resultados.
- Identifique los elementos clave del video (diagnóstico, acciones y resultados) y realice un listado de las necesidades, locaciones y actores que participaran.
- Recuerde que los actores del video deben generar sentimientos y emociones a los espectadores, es por esta razón, que debe prepararse con antelación su participación. Indíqueles qué deben hacer y decir y organice claramente los momentos que quiere mostrar como parte de la experiencia.
- Al momento de grabar la historia contada tenga a la mano la ficha de documentación de la experiencia.
- No olvide el descargo legal (del rector), certificando que tiene todos los permisos de los niños que aparecen frente a la cámara.

❖ Recursos en línea que puede utilizar para contar historias

A continuación, se presentan algunas herramientas en línea para contar historias en vídeo a través de las redes sociales:

1. YouTube video editor: Este editor no tiene costo y permite crear videos de óptima calidad y sirve para contar historias con múltiples opciones de edición, permite recortar, personalizar, agregar sonidos, efectos y publicar en YouTube.

2. Powtoon: Es una de las aplicaciones más poderosas y reconocidas del mundo para crear vídeos de animación. Cuenta con plantillas y diseños para crear piezas, contenidos y presentaciones de calidad. Además, es gratuito y únicamente requiere registrarse.
3. Video shop: Es una sencilla aplicación móvil y muy fácil de usar para personalizar videos con múltiples efectos de edición desde su smartphone. Es muy recomendable para crear de forma sencilla piezas profesionales que puedan ser compartidas en redes sociales.

Existen otros recursos que le permitirán narrar sus experiencias, para ello podrá consultarlos a través de un buscador o navegador en internet.

❖ Subiendo su video a YouTube

- Acceda a su cuenta de YouTube.
- Haga clic en "Subir" el video en la parte superior de la página.
- Seleccione el video que desea subir desde su computador.
- Mientras carga el video, puede editar la información básica como nombre y autor.
- Haga clic en "Publicar" para terminar de subir el video.
- Si no hace clic en "Publicar", otras personas no podrán ver el video.

Una vez que el video se termine de subir, YouTube le enviará un correo electrónico para notificar que el video fue procesado.

❖ Enviando el enlace

- Abra su navegador de internet y vaya al sitio de YouTube.
- Busque el video y luego haga clic para comenzar a verlo.
- Haga clic en el botón "Compartir" debajo del video. La URL aparece en la casilla "Enlace a este video".
- Haga clic con el botón derecho en la URL, y después cliquee en "Copiar" en el menú emergente.

- Abra su aplicación de correo, y cree un nuevo mensaje.
- Escriba la dirección del correo del Foro Educativo Nacional "foroeducativonacional@mineducacion.gov.co" y escriba "Envío video" incluyendo el nombre de la experiencia significativa, nombre del establecimiento educativo y entidad territorial en la casilla "Asunto".
- Escriba su mensaje en la casilla de texto, luego haga clic con el botón derecho y cliquee en "Pegar", desde la ventana emergente, para pegar la URL del video de YouTube en el mensaje.
- Haga clic en "Enviar" para remitir el mensaje con el enlace del video de YouTube.
- Usted deberá enviar el enlace al correo del Foro Educativo Nacional: foroeducativonacional@mineducacion.gov.co



Educación Rural
Nuestro desafío por la Excelencia



Ministerio de Educación Nacional

-  @Mineduccion
-  Ministerio de Educación Nacional
-  mineducacioncol

www.mineduccion.gov.co



MINEDUCACIÓN



GOBIERNO DE COLOMBIA